

## FUNDACIÓN BBVA: AYUDAS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2019

### CONCESION AYUDAS PROYECTOS POR AREAS:

ÁREA	PLAZO DE REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN	IDIOMA DE LA SOLICITUD
1. <i>Biomedicina</i> - <i>Metabolismo y enfermedad</i> - <i>Imagen molecular</i>	3 años	5 ayudas de 125.000 € brutos cada una	Inglés
2. <i>Ecología y Biología de la conservación</i>	2 años + 1 año prórroga (previa justificación de la necesidad)	5 ayudas de 100.000 € brutos cada una	Castellano
3. <i>Economía y sociedad digital</i>	2 años	5 ayudas de 75.000 € brutos cada una	Castellano
4. <i>Humanidades digitales</i>	2 años	5 ayudas de 75.000 € brutos cada una	Castellano
5. <i>Big data</i>	2 años	5 ayudas de 100.000 € brutos cada una	Inglés

#### **Requisitos de la persona investigadora principal:**

- Nacionalidad española o residencia permanente o de larga duración en España.
- Título de doctor/a.
- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- Cada solicitud sólo podrá contar con un investigador principal (IP)
- Cada IP sólo podrá figurar en una solicitud

#### **Requisitos de los miembros del equipo de investigación:**

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- Los PIC-s contratados por obra o servicio no podrán participar en los equipos de esta convocatoria.
- Vinculación con otras universidades o centros públicos o privados no lucrativos de cualquier país dedicados a la investigación en el momento de presentación de la solicitud. **Este personal deberá presentar en la UPV/EHU escrito de autorización de su entidad de origen.**
- Cada investigador/a sólo podrá figurar en una solicitud.

**IMPORTANTE:** Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU **no** podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El IP será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

### **Documentación:**

Las solicitudes deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a. Copia del DNI o pasaporte del IP.
- b. Certificado de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor del IP.
- c. Memoria científica del proyecto en formato libre y cumplimentada en todos sus apartados: 1) Estado de la cuestión y objetivos; 2) Metodología de la investigación; 3) Experiencia e idoneidad del grupo de investigación; 4) Plan de trabajo y calendario; 5) Plan de difusión y explotación de resultados; 6) Presupuesto.
- d. CV de todos los miembros del equipo. Los modelos aceptados serán el propio de la convocatoria y el CVN.
- e. Sólo para proyectos de Biomedicina:
  - o Experimentación en humanos -> Informe o dictamen favorable Comité Ética Investigación acreditado.
  - o Experimentación en animales -> Informe o dictamen favorable Comité Ética Experimentación Animal habilitado.
  - o Ensayos clínicos con medicamentos de uso humano. RD 1090/2015, de 4 de diciembre. Siempre que sea posible, dictamen favorable Comité Ética Investigación con medicamentos y autorización Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitario.
- f. Hoja de firmas. Este documento requiere la firma del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU.

### **Instrucciones para la elaboración del presupuesto:**

Conceptos de gasto admitidos:

- a. Equipamiento científico-técnico inventariable necesario para la investigación, justificando la necesidad de su adquisición.
- b. Contratación de personal (Contratos predoctorales y postdoctorales).
- c. Pagos de estancias de investigadores extranjeros (miembros del equipo de investigación) en España o de investigadores españoles (miembros del equipo de investigación) en otros países.
- d. Gastos de viaje (de los miembros del equipo de investigación y del personal investigador contratado para el proyecto).
- e. Material fungible destinado al proyecto.
- f. Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.

Las solicitudes presentadas por IP de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto.

**IMPORTANTE:** El PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.

### **Plazo de presentación de solicitudes:**

**Hasta el 28 de noviembre de 2019 a las 19:00 horas, hora peninsular.**

### Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
08/11/2019	IP	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación propuesto a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a>
18/11/2019 <i>Para la documentación recibida a partir de esta fecha no se podrá garantizar la devolución en plazo de la documentación que requiera el visto bueno del representante legal.</i>	IP	Envío a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> del presupuesto y del documento "Hoja de firmas" <b>con todas las firmas</b> . No será necesario remitir la Memoria Científica en esta fase.
28/11/2019 a las 19:00 horas	IP	Envío de solicitud completa a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> para su archivo.

**IMPORTANTE:** El/la IP será la responsable de la presentación de su solicitud de proyecto en la forma y plazo establecidos a través de la [Fundación BBVA](#).

### Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos de la entidad UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: José Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q4818001B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

### Contacto en la Fundación BBVA

- E-mail: [ayudas-investigacion@fbbva.es](mailto:ayudas-investigacion@fbbva.es)

### Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

### Más información:

<https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-equipos-investigacion-cientifica-2019/>